Versión: 2.0 Fecha: 2018 Página 1 de 13 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

ACTA DE SESION ORDINARIA No. <u>049 DE 2018</u> (LEY 136 DE 1994)

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 08 DE 2018

HORA: A LAS 2:55 P.M. A LAS 3:35 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS

- 2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
- 3. NILSON NEIRA TRIANA
- 4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
- NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
- 6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
- 7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
- 8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
- 9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
- 10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- 11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
- 12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
- 13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado y verificación del quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Socialización Proyecto de Acuerdo 007 de 2018
- 4. lectura de correspondencia
- 5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Buenos días honorables concejales, perdón muy buenas tardes, siendo las 2:55 de la tarde del día de hoy 8 de agosto del año 2018, citada con anterioridad a sesión, no sin antes saludarlos honorables concejales y obviamente a la gente de la barra que muy activa en estas sesiones del Concejo, señorita secretaria por favor llamamos a lista y verificar quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buena tarde concejales, concejal José Julián Vargas (No se encuentra en el recinto).

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: 2018 Página 2 de 13 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Buenas tardes, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas tardes para todos los compañeros corporados, para la mesa directiva, saludando a las barras y felicitando a mi senador Jaime Enrique Duran Barrea nuevo presidente de la comisión segunda del senado, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria, saludando los compañeros de cabildo, las personas que nos acompañan como siempre en las barras, a los medios de comunicación, a los presidentes de junta y al señor gobernador allá donde se encuentre que por favor saludos para él y para toda su familia.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muy buenas tardes señorita secretaría, saludo para la mesa directiva, los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la tarde de hoy, un saludo especial para el doctor Iván Duque presidente de este País.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Muy buenas tardes de nuevo honorables concejales, señorita secretaria, obviamente contento porque ayer se posesionó nuestro presidente Iván Duque nuestra vicepresidenta Marta Lucía Ramírez felicitarlos a todos porque vamos a tener una muy buena presidencial de aquí en adelante, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenas tardes para todos, presente.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López. (No se encuentra en el recinto).

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Buenas tardes a todos mis compañeros de recinto, de verdad muy contento por el discurso de mi Senador en el día de ayer, fue un discurso incluyente, donde unió a todas las fuerzas, lamentando la reunión privada de los senadores de centro democrático lo mal que nos dejaron quedar y se burlaron de todos los colombianos y de los presidentes vecinos, pero bueno, ahí llegó mi compañero Julián quien también le deseo buena tarde, a don Humberto Neira que se encuentra en Sanandresito, presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Versión: 2.0 Fecha: 2018 Página 3 de 13 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas tardes señorita secretaria, muchas gracias, saludando especialmente a mis compañeros de la corporación concejo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, a las personas que nos acompañan en las barres, los sangileños que vienen a seguir este importante debate, saludar a don Luis Sánchez, al doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, saludando también bueno a todos mis compañeros, a los periodistas, a los medios de comunicación que nos siguen, señorita estaría muy contento ayer por la posesión del presidente Duque, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenas tardes para todos, de verdad que reciban un cordial saludo del único concejal que existe en este municipio del centro democrático el partido de nuestro presidente Iván Duque Márquez, ayer tuvimos el placer de observar el magnífico discurso, un magnífico discurso para todos los colombianos donde van a tener participación, así tengan diferencias nuestro presidente invitó a todos a que participemos en esta Colombia incluyente, de verdad que a muchos les causó molestia el discurso del presidente del Senado pero bueno son verdades y a todos no les puede caer bien, presente, buenas tardes.

SECRETARIA: Concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Dando un saludo muy especial a los compañeros del concejo municipal de san gil y las personas que nos acompañan detrás de la barra, estando atento hoy a la socialización del proyecto acuerdo de la honorable concejala Cindy Vargas, presente secretaría.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaría, existiendo quórum para la sesión del día hoy por favor señorita secretaría leemos el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria miércoles 8 de agosto 2018, orden del día:

- 1. Llamado y verificación del quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Socialización Proyecto de Acuerdo 007 de 2018
- 4. lectura de correspondencia
- 5. proposiciones y varios

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria, leído el orden del día aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 11 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: continuamos el orden del día, por favor.

3. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 007 DE 2018

LA PRESIDENCIA: Encontrándose la concejal Cindy Vargas ponente del proyecto de acuerdo 007 por medio del cual se hace el respectivo ajuste de ley al sueldo del ejecutivo municipal, el día de hoy pues solamente vamos a socializarlo, entonces

Versión: 2.0 Fecha: 2018 Página 4 de 13 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

señorita perdón, si señorita, señorita Cindy Vargas concejal consentida aquí de este recinto le doy la palabra para que socialice el respectivo proyecto.

Interviene la Señorita Concejal: **CINDY VARGAS**: Gracias Presidente, bueno este proyecto de acuerdo 007 de 2018, busca establecer la asignación mensual del alcalde municipal de conformidad a las funciones propias que el artículo 313 la constitución política nos asigna como corporación, esta asignación mensual está determinada de conformidad, me regalan silencio por favor, gracias.

Esta asignación mensual está determinada de conformidad al decreto nacional establecido por el departamento administración la función pública decreto 309 de fecha 19 febrero del 2018 de conformidad el artículo tercero, esta normatividad el límite máximo salarial mensual de los alcaldes municipales para la presente vigencia fiscal se encuentra pues designado de conformidad a la tabla que pues aquí se encuentra inmersa y de conformidad a la categorización del municipio, por lo cual debemos de verificar la categoría en la cual nos encontramos en el municipio de San Gil para poder pues fijar el monto correspondiente a San Gil, así las cosas y pues evidenciando los diferentes documentos que hacen parte este proyecto de acuerdo voy a solicitar a través de la de la secretaría de este esta corporación se nos anexe por favor una copia del decreto o municipal 100-12-119 de fecha 1 agosto 2017 por medio del cual se clasificó la categoría de esta municipalidad con el fin de constatar que la categoría cuarta es la que actualmente ostentamos en vista de no incurrir en ningún tipo de error.

Así mismo considero necesario solicitar pues a través del cuerpo administrativo de esta corporación se requiera al doctor Genderson Robles Muñoz secretario de hacienda del municipio de San Gil, para que se allegue en el menor tiempo posible una certificación de la viabilidad de estos recursos, para solventar el reajuste salarial que pretendemos otorgar a través de este proyecto de acuerdo, ya que pues a pesar de que este reajuste pues no es mayor, o sea no es muy grande debido a que la diferencia mensual son \$309,000 más o menos, si tenemos que saber que contamos con esos recursos para poderlo pues ajustar, más a tener en cuenta que no simplemente estamos ajustando un salario, sino que del mismo se liquidan otros emolumentos laborales, se liquidan otros gastos de representación que tenemos que tener la seguridad que podemos solventar como municipio, entonces si le solicito por favor señora secretaría hagamos este requerimiento al doctor Genderson para que por favor nos alleguen de manera pronta esta certificación.

Por lo demás este proyecto de acuerdo realmente es un proyecto de acuerdo muy sencillo, no tiene mayor complejidad al momento de su estudio, ya que siempre y cuando cuente con los documentos que acaba de mencionar estén pues en debida forma no hay ningún impedimento legal, ni ningún impedimento financiero que no nos permita dar la viabilidad de este proyecto acuerdo.

Voy a detenerme a leer la exposición de motivos, así como el correspondiente proyecto de acuerdo para conocimiento de todos ustedes para que por favor dentro de sus computadoras en su carpeta compartir pues lo lean y finalizando pues está esta socialización podamos encontrar las diferentes falencias que de pronto ustedes puedan apreciar y poder pues presentarlo o poderlo organizar de conformidad a la ley.

Entonces como primera medida me voy a permitir leer la exposición de motivos:



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 5 de 13

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO Nº

"Por el cual se establece la asignación mensual del Alcalde de San Gil para la vigencia fiscal 2018"

Honorables Concejales:

Presento a continuación de esta Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo Municipal "Por el cual se establece la asignación mensual del Alcalde de San Gil para la vigencia fiscal 2018", a fin de dar cumplimiento a lo determinado por el Decreto Nacional Nº 309 del diecinueve (19) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), que fijó el límite máximo salarial mensual que el Honorable Concejo Municipal ha de autorizar al Alcalde de la ciudad.

Cordialmente.

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ

Alcalde de San/Gil

Vo. Bo.

JEILMA ARDILA GUAL DRO

Directora Administrativa

Vo. Bo. NESTOR JOSE PEREIRA SÁNCHEZ Secretario Jurídico y de Contratación

Proyectado por: Gladys Stella Lara Garzón

Auxiliar Administrativa

Como ustedes pueden apreciar esta exposición de motivos simplemente se está limitando a señalar que el presente proyecto de acuerdo se presenta con el fin de ajustar el salario y señalar pues el decreto nacional que así lo reglamentó en esta vigencia fiscal, mas no estipula los fundamentos de hecho o de derecho que dieron lugar a la presentación del mismo, entonces si me gustaría saber si ustedes consideran pertinente que solicitemos una nueva presentación de esta exposición de motivos ya que simplemente se está limitando a señalar una norma y ya o simplemente pues hacemos el respectivo estudio debate y demás con esta exposición de motivos.

Bueno a continuación me voy a permitir leer el proyecto de acuerdo:



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 6 de 13

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO Nº 07



"Por el cual se establece la asignación mensual del Alcalde de San Gil para la vigencia fiscal 2018"

EL CONCEJO DE SAN GIL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le señala el artículo 87 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 87 de la ley 136 de 1994 consagra que los salarios y prestaciones de los Alcaldes se pagarán con cargo a los respectivos Presupuestos Municipales.
- b) Que mediante Decreto Municipal Nº 100-12-119 del primero (01) de Agosto del año dos mil diecisiete (2017), se clasificó al Municipio de San Gil para el año 2018 en CATEGORÍA CUARTA.
- c) Que el Decreto Nacional Nº 309 del diecinueve (19) de Febrero del año dos mil dieciocho (2018), "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores y Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional", señala el monto máximo que podrán autorizar los Concejos Municipales como salario mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2018.
- d) Que de acuerdo a lo señalado en el artículo tercero del Decreto Nacional Nº 309 del diecinueve (19) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), a partir del primero (1º) de enero del año 2018 y atendiendo la categorización establecida en la ley 617 de 2000, el límite máximo salarial que deberán tener en cuenta los Concejos Municipales para establecer el salario mensual al respectivo Alcalde, será de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$6.375.518,00).
- e) Que mediante Acuerdo Municipal número 012 del 29 de Noviembre de 2.017 "Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2.018, el Concejo Municipal de San Gil, aprobó el Presupuesto.
- f) Que mediante Decreto Municipal número 100-12-207-2017 del 11 de Diciembre de 2.017, "Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del Municipio de San Gil para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2.018, el Alcalde Municipal de San Gil, fijó el presupuesto.

En mérito a lo expuesto el Concejo de San Gil,

ACUERDA

Código: DO - S - DE - 01 Página 7 de 13 Fecha: 2018 Versión: 2.0 S-Doc.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.0

FECHA: 03.07.18

PROYECTO DE ACUERDO Nº

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como asignación mensual del Alcalde de San Gil para la vigencia fiscal 2018, la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$6.375.518,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de Enero de dos mil dieciocho (2018).

Se expide en San Gil a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018)

De los Honorables Concejales,

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ

Alcalde de San Gil

Vo Bo

Directora Administrativa

Vo. Bo. NÉSTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ Secretario Jurídico y de Contratación

Proyectado por: Gladys Stella Lara Garzon Auxiliar Administrativa

En este orden de ideas como lo manifestaba es un proyecto acuerdo que no tienen mayor pues lugar, mayor complejidad debido a que pues ciñe una normatividad presentada que simplemente debemos verificar que la categoría del municipio corresponde a la que es señala, que no encontremos en cuarta categoría para poder asignar como límite máximo que es el que establecen en este proyecto de acuerdo los \$6,375,518 como asignación mensual del alcalde para la presente vigencia fiscal.

Entonces lo que además de lo siguiente, el requerimiento del doctor Genderson Robles para que nos certifica que contamos con esos recursos que de ser el caso de aprobación de esta corporación, los tengamos para poder sustentar estos nuevos gastos y pues obviamente la certificación de que este proyecto, el acuerdo municipal que decreto como cuarta categoría el municipio de San Gil, les pregunto nuevamente, consideran que la exposición de motivos debemos solicitar que la modifiquen en el sentido de que nos argumente la razón de ser de esta nueva asignación salarial?, porqué el tope máximo?, o simplemente realizamos los estudios correspondientes del debate pues con la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo presentado.

Respecto a las demás normas, respecto a la parte considerativa, resolutiva, fundamento fáctico y jurídicos que presentan en este proyecto de acuerdo consideró

Versión: 2.0 Fecha: 2018 Página 8 de 13 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

que esta en debida forma, no hay por parte de la suscrita pues ninguna anomalía ni ninguna falencia que se presente, quizás en el numeral f o e, en redacción pero nada más allá de una situación un poco sustancial, entonces de esta manera señor presidente hago la socialización de este proyecto de acuerdo esperando que los honorables concejales pues presenten o manifieste las diferentes inquietudes o aportes que tengan respecto a este proyecto de acuerdo, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal Cindy obviamente por dicha socialización, antes de continuar salvando el concejal Ciro Moreno y al concejal Alex Díaz.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Muchas gracias señor presidente, a los compañeros de la mesa directiva, miembros de la corporación y personal que labora en este recinto, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias, Alex Díaz por favor.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Gracias señor presidente, saludar a la mesa directiva, mis compañeros de corporación, medios de comunicación había visto por ahí, y demás compañeros, presente.

LA PRESIDENCIA: Bueno con dicha socialización pues hecha por la concejal Cindy Vargas del proyecto de acuerdo 007 por medio del cual pues se hace o se establece la asignación mensual del alcalde de San Gil para la vigencia fiscal 2018, estaba revisando pues también el proyecto de acuerdo y si, pues hubiese sido más pertinente una mejor exposición de motivos, ahí solamente tiene un párrafo que realmente no, pues obviamente, bien anexa también el decreto 309 del 19 de febrero del 2018 el cual pues dependiendo de la categoría pues viene el ajuste salarial al cual tiene derecho el ejecutivo municipal y está pues toda la normatividad, pero lo que dice la concejal Cindy es muy cierto, hay que pedirle una certificación al secretario de hacienda el doctor Genderson Robles y más aún en este momento que el municipio prácticamente ha tenido tantos inconvenientes y se encuentra escaso de recursos, miren el tema que casi no hay gente el día de hoy laborando por la misma escasez de recursos y hay que revisar pues que si estén disponibles para poder hacer el ajuste, porque es cierto, no solamente el salario como tal, obviamente las otras cosas que trae consigo anexas el incremento salarial, como las primas, los viáticos y otra serie de cosas pues que se deben tener en cuenta en torno a este incremento.

Entonces la señorita secretaría creo que estuvo tomando nota de las solicitudes que creo que son pertinentes con respecto al tema, obviamente se enviaran, pero necesito también pues que vaya con su firma por ser la ponente de dicho proyecto doctora Cindy, concejal, entonces continuamos con la socialización del proyecto de acuerdo 007, si algún concejal quiere hacerle tiene la palabra el concejal Ciro Moreno y después el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Gracias señor presidente, como lo anota la doctora Cindy compañera de esta corporación y abogada, si considera que hay esa necesidad de que se pida esa certificación a la secretaría de hacienda, pues que también el abogado, el asesor jurídico de esta corporación estudie y nos dé un concepto para determinar si es necesario ese ajuste como lo contempla y que se modifique la exposición de motivos de este proyecto de acuerdo, quería agregar eso señor presidente, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, Daissy secretaría para que por favor le enviemos el proyecto al jurídico para que nos dé su punto de vista con respecto al tema, tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor presidente, usted ha manifestado una cosa muy importante y es las asignaciones conexas al salario del señor alcalde y es por eso que veo pertinente que se agregue también en el articulado

Versión: 2.0 Fecha: 2018 Página 9 de 13 Código: DO - S - DE - 01

en el acuerdo, de una vez que se ajuste la asignación salarial del señor personero municipal, ya que por norma pues se manifiesta de que debe ser la misma asignación salarial del señor alcalde que la del personero y el ajuste de la tabla de viáticos, tanto para personero como para alcalde porque es que la vez pasada se nos quedó por fuera y precisamente el señor personero le toco enviar un proyecto de acuerdo adicional entonces deberíamos ajustarlo de una vez para que quede al tiempo las dos, tanto la escala de viáticos de alcalde y del señor personero como la de asignación salarial mensual, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal Julián Vargas, bueno igual la ponente pues también está presente y obviamente el día hoy la idea es que podamos tratar todos esos temas que son pertinentes y me parece cierto lo que hablas, ponernos a desgastarnos después con otro proyecto para hacer el mismo trámite, pues pienso que lo mejor si sería que lo pudiéramos de una vez incluir y así salir de una vez de este tema del reajuste salarial, que debe ser pues obviamente para el alcalde, para el personero y para la escala de viáticos. Tiene la palabra el concejal Alex Díaz.

Interviene el Señor Concejal ALEXANDER DÍAZ: Muchas gracias señor presidente, teniendo en cuenta que este proyecto de acuerdo, pues es un proyecto acuerdo que todos los años llegará a esta corporación y es un trámite que el concejo municipal pues de una otra manera tiene que surtir porque es legal hacerlo, si pues consideró que la doctora Cindy en su sapiencia y teniendo en cuenta que es la ponente del proyecto acuerdo si ve necesario solicitar alguna información y certificaciones, lógicamente para tranquilidad no solamente suya, si no de nosotros y toda corporación, pues la solicitemos, realmente no está de más tener en nuestros archivos que realmente se tienen los soportes necesarios para no cometer equivocaciones yo sé que acá ustedes saben que todo mundo está esperando que el concejo municipal de un mal paso para para caernos encima de una u otra manera, entonces pienso yo que más que retardar o retrasar o ponerle un palo de rueda, en este sentido simplemente es dejar los soportes necesarios en la corporación para que el trámite que vayamos adelantar goce de toda la legalidad necesaria, entonces creo yo que conceial Cindy si a bien usted ve que se necesita, yo creo que para nosotros también es importante tal vez cuando citemos a comisiones conjuntas creo yo, no sé presidente que comisiones vaya a citar, pero cuando se dé primer debate en comisiones pues, no pero el presidente tiene que decir, a bueno no estaba, no sabía a cuales comisiones lo había adjudicado, entonces ahora les informaré cuando cita a comisiones conjuntas, pero si es importante que para el primer debate pues podamos tener esos documentos, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, si claro que sí, creo que ese día su mercé estaba en la oficina cuando le asigne la ponencia y la idea es hacer comisiones conjuntas para dicho proyecto, obviamente pues hay que darle tiempo pertinente al ponente para que adjunté y le traigan la documentación, el decreto municipal por medio del cual pues San Gil fue declarado o clasificado en categoría cuarta, hay que anexarlo obviamente a dicho proyecto también y pues la otra serie de inquietudes que se tienen con respecto al proyecto de acuerdo, es necesario, es pertinente pues tener toda la documentación, obviamente aquí no vamos a poner como usted lo manifestó pues tampoco ninguno va a poner obstáculos para hacer las cosas, pero si pues obviamente tener todos los documentos pertinentes para no caer en errores, continuamos con la socialización del proyecto de acuerdo, creo que creo que es suficiente, eso son como los puntos más pertinentes y más necesarios a tener en cuenta, obviamente concejal Cindy pues la secretaría estará a disposición para ayudarnos a conseguir estos documentos que se deben anexar al proyecto acuerdo para darle el primer debate y obviamente que vaya con todo muy claro para darle un buen debate y no vayamos a tener inconvenientes, entonces continuamos con el orden del día secretaría.

Versión: 2.0 Fecha: 2018

Página 10 de 13

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: Presidente fue radicada en la secretaría del concejo el oficio dirigido a todos, asunto etapa productiva prácticas del programa del Sena este fue el oficio que dejaron los muchachos del Sena el día que estuvieron acá para la sesión con tránsito.

San Gil, 03 de agosto de 2018

Señor:

CRISTIAN CHAPARRO JIMENEZ

Presidente concejo municipal

San Gil



ASUNTO: Etapa productiva "Practicas" del programa del SENA- TECNICO EN SEGURIDAD VIAL CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Respetado señor presidente del concejo Municipal y señores concejales del municipio de San Gil; LIGIA FERNANDA HIGUERA ARDILA, MAURICIO LEON FUENTES, WILTON FABRICIO ORTIZ SANCHEZ Y CLAUDIA PATRICIA GUALDRON BECERRA actuando como aprendices del programa del SENA del centro Agro turístico de San Gil, TÉCNICOS EN SEGURIDAD VIAL CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN CONVENIO DEL SENA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, de manera atenta nos dirigimos a ustedes en primera instancia para agradecer dicho conocimientos a través de dicho convenio convocatoria que se llevó a cabo el mes de octubre del 2017 y la cual ya fue culminada en su etapa lectiva cumpliendo así con nuestro pensum académico en cuanto a materias se refiere, dando con esto cumplimiento a la primera etapa de nuestro proceso de formación informándoles así que ya estamos en la capacidad de suministrar apoyo en cuanto a la problemática que viene atravesando el municipio en cuanto a movilidad se refiere; y en aras de ampliar nuestro conocimiento y aportarle elementos que contribuyan a la seguridad vial del municipio solicitamos a la administración municipal en cabeza del doctor ARIEL FERNANDO ROJAS Y a ustedes señores concejales nos den la oportunidad de realizar las prácticas remuneradas con el fin de ser efectivo dicho convenio como parte del cumplimiento de dicho convenio relacionado anteriormente SENA-ALCALDIA MUNICIPAL.

Agradecemos la atención prestada y en espera de grata respuesta quedando atentos a su notificación la cual puede ser a la calle 23c n. 11 a 57 del municipio de San Gil, Tel: 7239723 cel.: 3185615515.

Firman las 4 personas.



Código: DO - S - DE - 01 Fecha: 2018 Página 11 de 13 Versión: 2.0 S-Doc.

Oficio de UNISANGII

UNISANGIL

San Gil, agosto de 2018

Señores **CONCEJO MUNICIPAL** San Gil

Asunto, INVITACIÓN I FORO DEL RIO FONCE

Cordial Saludo

UNISANGIL organiza el I FORO DEL RIO FONCE: Gobernanza del agua como estrategia para el desarrollo regional, con el apoyo de: Cámara de comercio de Bucaramanga, Alcaldía Municipal de San Gil, Instituto de Cultura y Turismo, La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y Ecohumus.

Es muy importante para UNISANGIL trabajar de manera articulada con el gobierno y el sector productivo en el desarrollo de actividades que generen impactos positivos para las regiones donde operamos; el desarrollo de esta iniciativa tiene por objetivo promover prácticas que permitan generar acciones para la planeación y ordenamiento del recurso hídrico aplicables al río Fonce.

EXPOSITORES:

CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO; Ingeniera Agrícola y Magister en aprovechamiento de recursos hidráulicos, Titulo de la ponencia Las dinámicas y ordenación del Rio Fonce, desde las fases de ordenación de proyectos.

JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA; Ingeniero Sanitario y ambiental, Magister en Ingeniería Ambiental, Magister en gestión y evaluación ambiental y Doctor en Ingeniería. Título de la ponencia; Planificación ambiental en cuencas hidrográficas; Modelo que influye la Variabilidad climática estacional y la inteligencia artificial.

FRANK CARLOS VARGAS TANGUA; Biólogo y Magister en gestión ambiental. Título de la ponencia; La gobernanza ¿Proponer lo improbable necedad o valentía?

LUGAR:

Auditorio UNISANGIL

FECHA Y HORA:

viernes 10 de agosto de 2018 6:00 pm-9:00 pm

Mayor Información:

extensionsangil@unisangil.edu.co fingeniria@unisangil.edu.co 7245757 Ext.118-254 - cel: 316-7083860

ENTRADA LIBRE

Para nosotros será un gran honor contar con su presencia, de igual manera agradecemos difundir esta invitación a los colegas que considere. Estamos seguros que esta es una excelente oportunidad para participar y contribuir como ciudadanos con responsabilidad social al cuidado de nuestro medio ambiente

Cordialmente

WILLIAM GUERRERO SALAZAR

Decano Facultad de Ciencia Naturales e Ingenierías UNISANGIL

San Gil, Santande Campus Universitario Km 2 Vía San Gil - Charalá PBX: (7) 724 5757

YOHANA PATRICIA MEDINA VARGAS Directora Institucional del Dpto. de Extensión. UNISANGIL

Transet

El Yopal, Casanare Campus Universitario Km 2 via Matepantano Sede Administrativa Calle 7 No. 20-63 PBX. (8) 634 1700

Chiquinquirá, Boyacá Calle 18 No. 12-18 PBX: (8) 726 6058

Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

www.unisangil.edu.co

Y un oficio que recibimos hoy de la policía nacional:



Versión: 2.0

Fecha: 2018

Página 12 de 13

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.





No. S-2018-_

/ DISPO - ESTPO- 29.25

San Gil, 08 de agosto de 2018

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
AGOSTO - 8-2018 9:40 cm
Tottono Choican
SECRETARIA GENERAL

Señores

AUTORIDADES LOCALES, JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (J.A.L), JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (J.A.C), LÍDERES COMUNITARIOS, CONSEJOS ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y PROMOTORES DE SEGURIDAD.
País

Asunto: Postulación "Reconocimiento Ciudadano"

Nuestra Policía Nacional es una Institución en continuo compromiso para construir un país en paz, promoviendo actores de cambio, inclusión y reconciliación, en la cual somos cerca de 180 mil hombres y mujeres quienes conformamos el cuerpo policial, siempre presentes y dispuestos a vivir hazañas por la integridad de la comunidad, quienes trabajamos día a día aportando lo mejor de sí, siendo nuestra labor absolutamente exigente pero al mismo tiempo la más sublime y la tranquilidad de los ciudadanos nuestra mejor recompensa.

En homenaje a aquellos policías que promulgan nuestro lema "Dios y Patria", realizamos en el mes de Noviembre una ceremonia denominada "Noche de la Excelencia Policial", donde galardonamos a los mejores Policías de Colombia, realizando un reconocimiento a su loable labor, por lo cual de manera atenta me permito invitarlo a ser partícipe de nuestro evento postulando a un funcionario de la Institución protagonista de acciones que demuestren su convicción por el servicio a la ciudadanía, toda vez la importancia de tener en cuenta la apreciación de la comunidad en general, siendo el ciudadano nuestra razón de ser. Para mayor información, se anexa el documento con los criterios y características de cada una de las categorías. Cabe anotar que el plazo para la recepción de estas postulaciones será hasta el día 24 de agosto.

Atentamente,

Capitán NESTOR ALFONSO RODRIGUEZ SANTOYO

Comandante Estación de Policía San Gil

Elaborado por: SI Socorro Hernandez S. Revisado por: CT. Néstor Alfonso Rodríguez Santoyo Fecha de elaboración: 08/08/2018 Ubicación: C:\\mis documentos\\nformes 2018

Calle 9 No 12-11 Barrio La Playa Teléfonos 7243334 desan.esangil@policia.gov.co

www.policia.gov.co

J. Sti

Presidente en la mesa no hay más correspondencia.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

SECRETARIA: En la mesa no hay proposiciones presidente agotado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaría, gracias por obviamente todos estuvimos muy atentos a la correspondencia que llegó aquí al concejo municipal, proposiciones y varios pues no hay, entonces continuamos con el orden del día secretaría.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.



Fecha: 2018 Versión: 2.0

Página 13 de 13

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene LA PRESIDENCIA: agotado el orden del día siendo las 3:35 de la tarde no sin antes citar para el día de mañana a las 2 de la tarde, tenemos invitada a la Arquitecta Erika Balaguera a sesión aquí en el concejo municipal para que nos dé un informe de las nuevas funciones que tiene ella obviamente de lo que ha venido aconteciendo también y un informe detallado de su secretaría, muchas gracias.

En constancia firman,

CRISTIAN GERARDO CHAPARRO

Presidente H. Concejo Municipal 2018

Secretaria